



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

Estimados Señores Presidentes de Federaciones:

La Federación Colombiana de Motociclismo tiene el agrado de invitar a ustedes a participar en la **I Y UNICA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SUPERMOTO** clase **SM1** que se realizará los días 13 y 14. De agosto del año 2011, en el circuito "KARTODROMO INTERNACIONAL DE CHACHAGUI - MARIA ALEJANDRA PORTILLA", ubicado en el municipio de CHACHAGUI, departamento de Nariño - Colombia.

- ✚ La Organización les ofrece Alojamiento, Alimentación, Transporte Interno por cinco (5) días y cuatro (4) noches desde el Jueves 11 hasta el lunes 15 de agosto para todos los inscritos (hasta cinco pilotos por clase por FMN), un Mecánico (mayor de 16 años) o Acompañante (uno por piloto) y un Delegado por FMN mayor de 18 años. Agradecemos Enviar adicionalmente el listado de personas que viajaran acompañando la delegación y que tengan necesidad de gestionar alguna reserva y/o transporte interno (por cuenta de los mismos).
- ✚ Pago de US \$ 200 por concepto de transporte de motocicleta, para (2) pilotos por país.

PREMIOS A PILOTOS:

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada manga recibirán trofeo. Los pilotos que ocupen primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar del Resultado final recibirán:

1º PUESTO	TROFEO	US \$ 1000
2º PUESTO	TROFEO	US \$ 700
3º PUESTO	TROFEO	US \$ 500
4º PUESTO	TROFEO	US \$ 400
5º PUESTO	TROFEO	US \$ 300

TODOS LOS PILOTOS RECIBIRAN UNA MEDALLA POR SU PARTICIPACION.



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

CLASES Y EDADES:

**SM1 Desde 175cc hasta 250 cc (2T) - Desde 290cc hasta 450cc (4T).
Tengan 16 años como mínimo de edad al 1ro. De enero.**

A fin de adelantar los trámite aduaneros les agradecemos enviar a la mayor brevedad la Ficha de inscripción de los Pilotos debidamente llena incluyendo Mecánico (uno por piloto) y el Delegado o representante (uno por federación) y los datos completos de la motocicleta (Marca, Modelo, Año, Color, Nro. de motor, Nro. de chasis).

“ACEPTAREMOS INSCRIPCIONES SOLAMENTE HASTA LUNES 1 DE AGOSTO DEL 2011.”

Los esperamos, y saluda muy atentamente



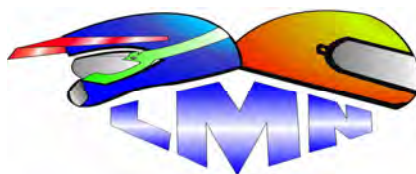
LUIS ALBEIRO ESTRADA PEREZ.
Presidente FMNR





FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT 800 176 937-3



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CARRERA 7 No. 32-16 EDIFICIO SAN MARTÍN PISO 8 OFICINA 806 TELEFAX 350 00 42
WWW.FEDEMOTO.ORG - E-MAIL: FEDEMOTO@YAHOO.ES
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

Generales

Nombre del evento	I Y UNICA VALIDA LATINOAMERICANA DE SUPERMOTO
Clase (s)	SM1
IMN N°	233/1
Fecha	SABADO 13 Y DOMINGO 14 DE AGOSTO
FMN Organizadora	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO
Lugar del evento	CHACHAGUI - NARIÑO - COLOMBIA

Accesos

Aeropuerto Internacional más cercano ALFONSO BONILLA ARANGO (CALI - COLOMBIA) a 300 Km. del circuito
Aeropuerto Nacional más cercano ANTONIO NARIÑO a 2 Km. del circuito
Carretera nacional PANAMERICANA
Ciudad o pueblo más cercano SAN JUAN DE PASTO a 30 Km. del circuito
Dirección (circuito) KARTODROMO INTERNACIONAL DE CHACHAGUI - MARIA ALEJANDRA PORTILLA

1° Circuito

Nombre	KARTODROMO INTERNACIONAL DE CHACHAGUI - MARIA ALEJANDRA PORTILLA
Longitud de la pista	1370 mts
Ancho mínimo	6.60 mts
Altura sobre el nivel del mar	1800 mts - 20°

2° Organizador

Nombre	(FMNR) CFM FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO
Dirección	CARRERA 7ª # 32 - 16 - TORRE SUR - PISO 8° - OFICINA 806 BOGOTA - COLOMBIA
Teléfono	57 - 1 - 3500042
E-mail	Fedemoto@yahoo.es Website www.fedemoto.org

Secretaría del evento

Dirección	KARTODROMO INTERNACIONAL DE CHACHAGUI - MARIA ALEJANDRA PORTILLA
Teléfono N°	57 - 2 - 7328001 - 573216488316
E-mail	Fedemoto@yahoo.es
Abierta	desde el día miércoles 10 hasta el lunes 15 de agosto desde las 10:00 (horas), Hasta las 20:00 (horas).



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

3° Oficiales

- Presidente del Jurado: JORGE CASTEJON Lic. FIM LA N° 3027
- Miembro ULM del Jurado: RAMON PERE Lic. FIM LA N° 3049
- Miembro FMNR del Jurado: ALEXANDRA CHAVERRA Lic. FIM LA N° 3042
- Secretario (a) del Jurado: JOHANNE ESTRADA
- Director General: LUIS ALBEIRO ESTRADA
- Director de Carrera: JOSE ANDRES MORENO Lic. FIM LA N° 3040
- Jefe de Inspección Técnica: JUAN MENESES Lic. FIM N° 6737
- Asistente Inspección Técnica: JOSE MORENO
- Jefe de Cronometraje: FERNANDO MOLANO Lic. FIM N° 6118
- Oficial del Medio Ambiente: OVIDIO MORALES Lic. FIM N° 4626
- Jefe de Pista y Seguridad: CARLOS JULIO RAMIREZ
- Jefe de Zonas: HIGINIO CAMACHO
- Jefe de Señalización: JAIRO HINESTROSA
- Secretaria del evento: ANA AMEZQUITA
- Gerente del Evento: DRA GINA MONTENGRO
- Sub Gerente del Evento: CESSARE CANTINI
- Coordinador General: JAIRO LOPEZ - HECTOR NARVAEZ
- Jefe del Departamento Médico: Dr. DIEGO MORENO
- Oficial de Prensa: CARLOS ANDRES RAMIREZ email: prensafedemoto@hotmail.com
- Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamento CMS/ FIM LA, al Código Deportivo de la FIM LA y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO.

4° Inscripciones

Los formularios de inscripción debidamente aprobados por la FMN de cada participante deben ser enviados a la FMNR a más tardar el **VIERNES 29 DE JULIO DE 2011**.

5° Control del Circuito y Cursillo para los Oficiales de Pista

El primer control del circuito será a las 14:00 horas del día viernes 12 de agosto.

El cursillo para los oficiales de pista será a las 15.30 horas del día viernes 12 de agosto, en el salón principal del circuito.

6° Reunión entre los Organizadores y el Jurado

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 16:00 horas del día viernes 12 de agosto de 2011.



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

7° Control Técnico y Verificaciones

El **12 de agosto de 2011** desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas.

El **13 de agosto de 2011** desde las 8:00 horas hasta las 10:00 horas.

Deberá presentarse al control técnico portando la Motocicleta, (Uniforme Homologado, Casco Integral Homologado).

8° Reuniones del Jurado

La primera reunión del Jurado tendrá lugar a las 10:15 h. del sábado 13 de agosto de 2011.

9° Reunión con los Pilotos

La reunión con los pilotos se realizará a las 13:00 h. del día Sábado 13 de agosto de 2011, en la grilla de partida.

10° Prácticas

*SABADO

- PRACTICAS LIBRES

- Primera Sesión **S1 LATINOAMERICANO** de las 11.00 h. a las 11:30
- Segunda Sesión **S1 LATINOAMERICANO** de las 13:30 h. a las 14:00

- Primera Sesión SUPERMOTO NACIONAL de las 11.40 h. a las 12:00
- Segunda Sesión SUPERMOTO NACIONAL de las 14.10 h. a las 14:30
-
- Primera Sesión SCOOTER de las 12.10 h. a las 12:30
- Segunda Sesión SCOOTER de las 14:40 h. a las 15:00

- Primera Sesión 115 de las 12.40 h. a las 13:00
- Segunda Sesión 115 de las 15:10 h. a las 15:30

-Práctica Clasificatoria:

- **S1 LATINOAMERICANO** Desde las 15:30 h. hasta las 16:10 h.



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

11° Horario de las Carreras

*DOMINGO

-Práctica Libre (Warm Up): S1 LATINOAMERICANO de las 10:00 h. a las 10:20 h.

- 1 CARRERA SUPERMOTO Nacional (15 VUELTAS) 11:10 a.m.
- Categoría Nacional SCOOTER 100 CC (UNICA CARRERA 12 GIROS) 11:50 a.m.
- **1 CARRERA S1 LATINOAMERICANO (20 VUELTAS) 12:30 m.**
- 2 CARRERA SUPERMOTO Nacional (15 VUELTAS) 13:10 p.m.
- Categoría Nacional 115 CC (UNICA CARRERA 12 GIROS) 14:20 p.m.
- **2 CARRERA S1 LATINOAMERICANO (20 VUELTAS) 15:00 p.m.**

*Todas las motocicletas tienen que estar en la zona de espera antes de la partida 10 minutos antes de cada carrera.

12° Combustible

El combustible disponible en el evento será: gasolina sin plomo 92 octanos adquirido en las estaciones de servicio que se encuentra ubicada a un 1 km del circuito a un precio de por (litro o galón) de \$ 4.17 Dólares norteamericanos.

13° Seguro

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Para todo evento Latinoamericano de Motocross, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la ULM. Este seguro ampara una garantía de \$ 120.000.000 (moneda local)



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970
NIT. 800.176.937-3

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

14° Protestas y apelaciones

En un evento todas las protestas deben ser hechas por escrito y presentadas por el Delegado o Representante al Jurado Internacional a través del Director de Carrera.

Las protestas deben ser aceptadas de acuerdo al Código Disciplinario y de Arbitraje ULM (Art. 5.1)

-La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos después de la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

15° Premios

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada manga recibirán trofeos. Los pilotos que ocupen primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar del Resultado Final, recibirán:

1° PUESTO	TROFEO	US\$	1000
2° PUESTO	TROFEO	US\$	700
3° PUESTO	TROFEO	US\$	500
4° PUESTO	TROFEO	US\$	400
5° PUESTO	TROFEO	US\$	300

Todos los pilotos que participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación.

Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CMS/FIM LA.

El pago de los premios se hará en el Circuito entre las 16.30 (horas) y las 17:30 (horas) del día del evento final.

16° Ceremonia de Premiación

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

Fecha: Domingo 14 de agosto Lugar: Circuito Hora: 16:00 Horas

17° Regulaciones Ambientales

- Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.
- Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.



FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970

NIT. 800.176.937-3

- C. La basura deberá ser recolectada por el team hasta que hayan facilidades o instalaciones para ser utilizadas
- D. Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.
- E. Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.
- F. La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.
- G. Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

18° Interpretación de Reglamento Particular

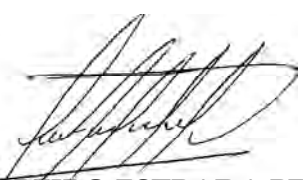
La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

“UNAMOS ESFUERZOS PARA MANTENER EL AMBIENTE DEPORTIVO EN ARMONIA Y RESPETO, EL COMPROMISO DE TODAS LAS DELEGACIONES NACIONALES DE CUMPLIR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS Y CONDUCTA EJEMPLAR FRENTE A AUTORIDADES, ORGANIZADORES Y COMPANEROS”

Lugar y fecha : Bogotá - Colombia - Junio de 2011

Aprobado por (FMNR) :




LUIS ALBEIRO ESTRADA PEREZ
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

CARRERA 7 No. 32-16 EDIFICIO SAN MARTÍN PISO 8 OFICINA 806 TELEFAX 350 00 42

WWW.FEDEMOTO.ORG - E-MAIL: FEDEMOTO@YAHOO.ES

BOGOTÁ D.C - COLOMBIA